INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-008-2026	**OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".**

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Proponente: DISTRIBUIDORA CENTRAL DE MOTOS S.A.S. **NIT:** 900.539.525-4
Representante Legal: MENDOZA MARIN ANDERSON SNEBER **Identificación:** 1.098.657.508
APORTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nº	DOCUMENTOS HABILITANTES		CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	REQUISITO	SI	NO		
1	Experiencia General para no MiPymes.	El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo **un (1) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 150% del Presupuesto Oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con el **suministro y /o compraventa de combustible.** Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes. En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo los siguientes códigos, **CÓDIGO** — **DESCRIPCIÓN** 15101500 — Petróleo y destilados 15101800 — Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas			**X**	No aplica

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Experiencia General para MiPymes.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo <u>TRES (3) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con el suministro y /o compraventa de combustible. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo siguientes códigos cada uno,

<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>15101500</td><td>Petróleo y destilados</td></tr><tr><td>15101800</td><td>Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas</td></tr></table></td><td></td><td>X</td><td></td><td>No se aporta formato 6 Experiencia para validar orden de evaluación y Numero de experiencia dentro del RUP, No se observan facturas en la documentación aportada, No cumple.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Experiencia General para emprendimiento de mujeres.</td><td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo <u>TRES (3) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial</u> del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con el suministro y /o compraventa de combustible. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.</td><td></td><td></td><td>X</td><td>No aplica.</td></tr>
</table>

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

<table>
<tr><td></td><td></td><td>En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo siguientes códigos cada uno,

<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>15101500</td><td>Petróleo y destilados</td></tr><tr><td>15101800</td><td>Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Póliza de Responsabilidad civil Extracontractual</td><td>El proponente deberá contar con la respectiva póliza de responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con lo establecido dentro del artículo 31° del Decreto 4299 de 2005 compilado en el Decreto 1073 de 2015. Para lo cual deberá aportar copia de la respectiva póliza de responsabilidad civil extracontractual, la cual se debe encontrar vigente y expedida legalmente por una compañía de seguros que se encuentre legalmente autorizada. En el caso de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley el presente requisito debe acreditarse por cada uno de los miembros del proponente plural.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se aporta póliza, Cumple</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Certificación calibración surtidores y registradores</td><td>El proponente deberá acreditar la calibración de los surtidores y registradoras de la estación de servicio, mediante certificación vigente expedida por la superintendencia de Industria y Comercio u otra entidad o el documento respectivo que permita verificar dicha condición. Certificación que no debe ser superior a un (1) año contado a partir de la fecha máxima para la presentación de propuestas. En el caso de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley el presente requisito debe acreditarse por cada uno de los miembros del proponente plural.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Allega documento, cumple.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Infraestructura Física</td><td>Estación de Servicio de suministro de combustible (Gasolina Corriente y ACPM); que está ubicada en el perímetro urbano del Municipio de Santa Rosa del Sur</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Allega documento, cumple.</td></tr>
</table>

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

		situación que será acreditada con la presentación del registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal y que puede prestar los servicios objeto de la contratación en dicho municipio. Igualmente, la estación de servicio debe tener como mínimo dos surtidores, uno por cada tipo de combustible adquirido (Gasolina corriente y ACPM) no exclusivos para el uso del Municipio. Se solicita en el perímetro urbano del Municipio de Santa Rosa del Sur con el fin de garantizar un servicio oportuno que permita un desplazamiento rápido y cercano en el momento del abastecimiento.				**NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA** Nombre : EDS CENTRAL ST Matrícula No: 56270 Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2020 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 06 de mayo de 2026 Activos vinculados : $65.000.000,00 **UBICACIÓN** Dirección Comercial : CARRERA 12 NRO. 8B-90 Municipio : Santa Rosa del Sur, Bolivar Correo electrónico : distribuidora-central16@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3164722559 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**					

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
UBERNEL MARIN MARIN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213